
Proceso

Proceso N° 43
6 de mayo de 2021
Año 2

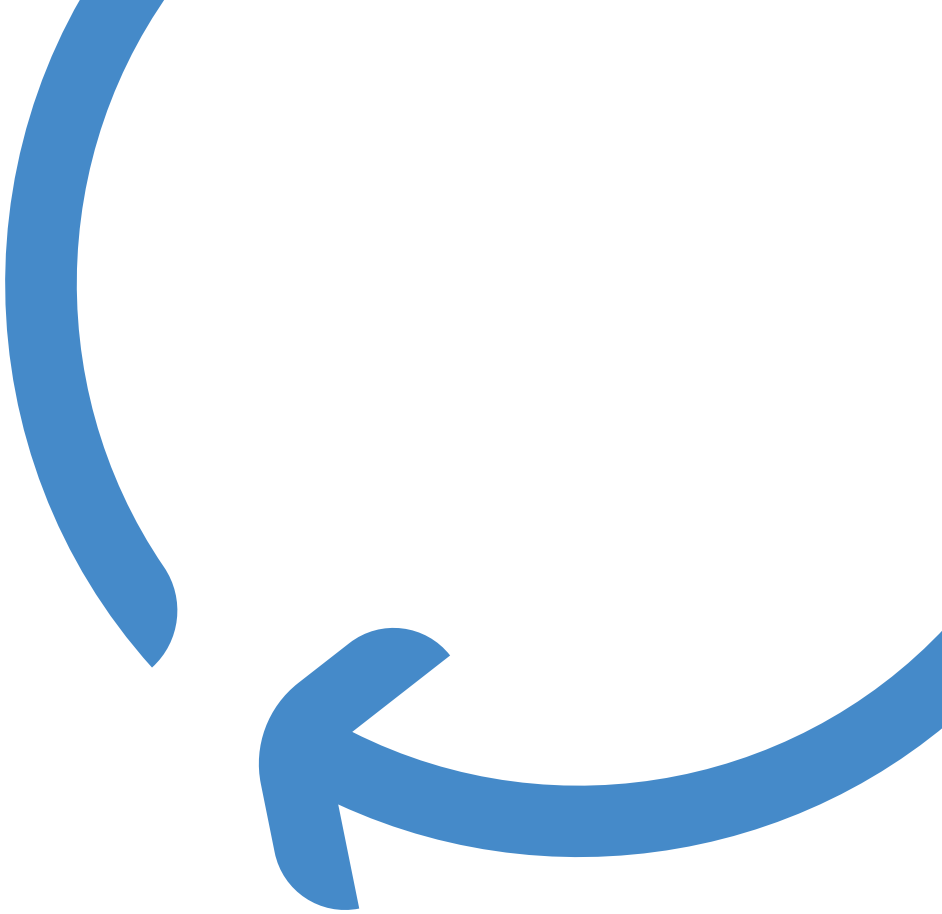
Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
http://www.uca.edu.sv/

Índice

RADIOGRAFÍA:
¿CUÁL ES LA DIFERENCIA? 5

DESDE LA ACADEMIA:
MAQUIAVELISMO Y RUTAS PERSUASIVAS:
CLAVES COMUNICACIONALES EN TIEMPOS DE
DETERIORO DEMOCRÁTICO 8

HECHOS DESTACADOS:
29 DE ABRIL AL 5 DE MAYO 12



RADIOGRAFÍA



Foto: Twitter de @BancadaCyan

¿Cuál es la diferencia?

En el discurso del otrora candidato presidencial y ahora mandatario de El Salvador siempre ha estado un otro yo, un alter ego dictatorial, del que él es su negación, su opuesto. En su relato, ese "otro yo" ha tomado cuerpo en los presidentes de Honduras y de Nicaragua, Juan Orlando Hernández y Daniel Ortega, respectivamente. Sin embargo, ahora podemos preguntarle al presidente ¿Cuál es la diferencia? ¿En qué difiere su mandato con respecto a sus otros pares?

La pregunta cobra mayor sentido en estos días porque, lamentablemente, la débil institucionalidad creada a partir de los Acuerdos de Paz está siendo atacada, como nunca lo había sido, por los diputados de su partido, al destituir a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y al Fiscal General. Si bien no ha sido el presidente quien lo ha hecho, él se ha cuidado estratégicamente para actuar a través de la bancada oficialista, mientras se aparenta el funcionamiento independiente de los poderes del Estado. La destitución, sin los debidos procesos, de los magistrados y del Fiscal General por parte de la bancada oficialista atenta contra la separación de poderes y su independencia, tal como está consignado en nuestra Constitución. Además, nos sitúa en un escenario extremadamente peligroso donde no solo el Ejecutivo se arroga poderes especiales emanados por un "pueblo" abstracto para hacer y deshacer cuanto quiera, sino que también nos sitúa en un escenario en el que podríamos experimentar reiteradamente el absolutismo de una Asamblea Legislativa que satisfaga las conveniencias personales del mandatario o los planes diseñados desde la Casa Presidencial.

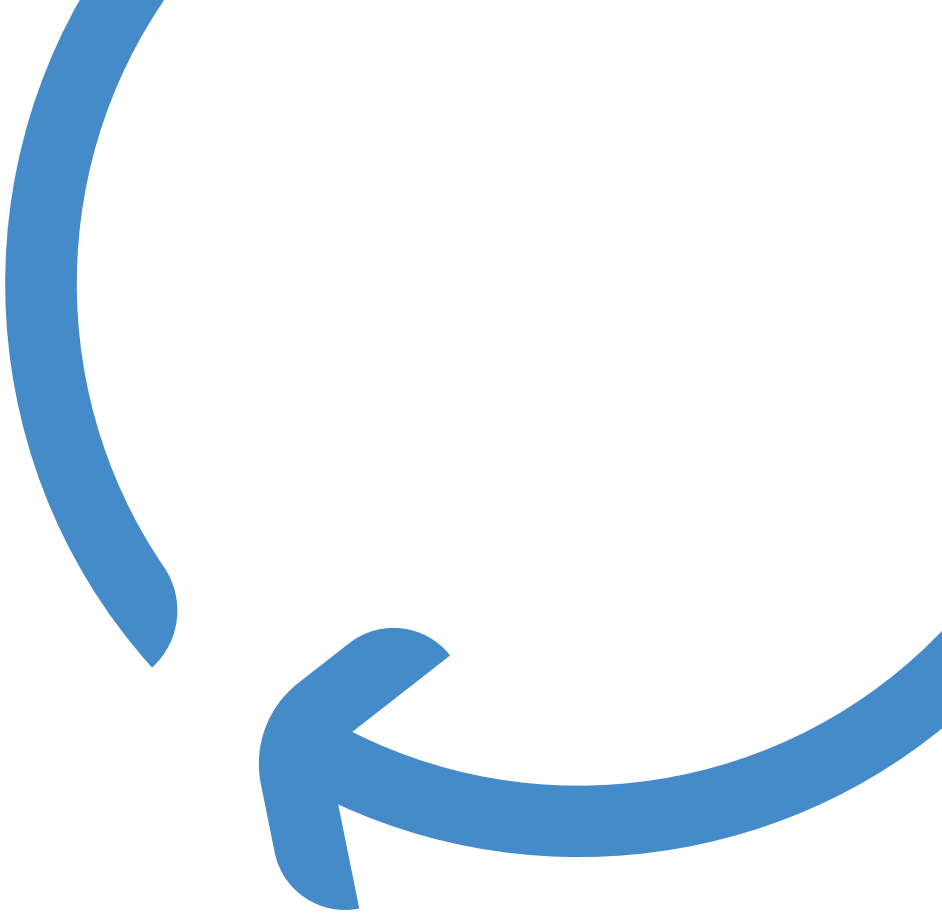
El presidente debería recordar que el absolutismo al que se opusieron los líderes republicanos y muchos pueblos de estas tierras hace doscientos años no solo fue hacia

el monarca, figura política que pareciera ser de su agrado, sino también en contra del absolutismo de un congreso español que no respondía a sus demandas y aspiraciones debido a su obstinación por escuchar a sus “colonias”. El presidente también debería recordar que, desde hace dos siglos, nuestros países se construyeron bajo un sistema representativo donde se concebía al Parlamento con mayor poder que el Ejecutivo, justamente para evitar los excesos de este último. Sin embargo, a través de nuestra vida republicana, el Parlamento también mostró excesos o desvaríos absolutistas en connivencia con los grupos económicos más poderosos, con la “clase política” o con el caudillo de turno.

Si las razones detrás de lo ocurrido el 1 de mayo en la Asamblea han sido para desmontar un sistema injusto, corrupto y anquilosado en nuestras instituciones políticas, los procedimientos para realizardo han fallado, son igualmente viciados y ponen en peligro la convivencia social, el respeto y las garantías de los derechos de la población, la pluralidad de pensamiento, la cooperación internacional y la fiscalización ciudadana del poder. El oficialismo está en lo correcto: a la derecha de este país le importó poco la inversión social y la izquierda mostró su incapacidad o su acomodamiento al sistema como para realizar los cambios que abanderaba doctrinalmente. Ambos tienen una importante cuota de responsabilidad del país que hemos heredado. Justamente, por ello, son responsables de haber preparado las condiciones para que el presidencialismo degenerase en autoritarismo, tal como ahora está ocurriendo ante nuestros ojos. De ahí que el desgarramiento de las vestiduras que ahora exhiben en contra del autoritarismo sea tan hipócrita y cínico como sofista es defender la existencia, a partir de este 1 de mayo, de una independencia de poderes.

¿Cuál es la diferencia entre los regímenes de Honduras y de Nicaragua con la gestión del presidente salvadoreño? Ortega se ha perpetuado en el poder gracias a importantes alianzas con el empresariado, a viejas clientelas y con el favor del Ejército. Hernández llegó a su segundo período presidencial por medio del fraude electoral y violando la Constitución, mientras que Bukele asumió la presidencia con un gran apoyo popular por la vía electoral. Por otro lado, Hernández es acusado de tener estrechos lazos con el narcotráfico. Ortega mantiene fraternales relaciones con regímenes como el venezolano y Bukele presumió durante mucho tiempo su amistad con el gobierno estadounidense.

Con todo, los tres mandatarios se caracterizan por haber acumulado un importante poder a su favor, por aplicar las leyes según su discrecionalidad y por contar con el respaldo de las fuerzas armadas. Nadie cuestiona la legitimidad popular de la que goza el presidente salvadoreño y su bancada legislativa, pero ello no valida cambiar a su favor, y bajo medios viciados, la conformación del poder judicial. Creemos que todavía es tiempo de rectificar, de marcar la diferencia con respecto al pasado, para solucionar los históricos problemas de las mayorías del país, a través de formas innovadoras, pero siempre respetando la Constitución.



DESDE LA ACADEMIA



Fotografía: Open Mind / BBVA

Maquiavelismo y rutas persuasivas: claves comunicacionales en tiempos de deterioro democrático

Carlos Iván Orellana, co-director del Doctorado y Maestría en Ciencias Sociales UCA/ UDB, Universidad Don Bosco

Según el psicólogo político de origen iraní, Fathali M. Moghaddam (2019), uno de los desafíos más importantes que enfrenta la democracia contemporánea es el doble filo que representan internet y las redes sociales. En tiempos de amenaza autocrática, educación democrática deficitaria y de fusión de la política con el show business, las nuevas tecnologías de la información se convierten en objetos de reflexión de primer orden debido a su imbricación en la vida cotidiana y su capacidad para generar un constante flujo entreverado de verdades y mentiras.

Para este autor, una vía para aproximarse al grado de relación que existe entre política y espectacularización –y de salud democrática en general– en una circunstancia dada, es el análisis del vínculo que existe entre el maquiavelismo del líder y las rutas persuasivas vigentes. El maquiavelismo, en clara alusión a las nociones propias de la obra *El Príncipe*, de Nicolas Maquiavelo, refiere a la tendencia a manipular, desconfiar y someter a los otros. Las rutas persuasivas corresponden a enfoques de cambio de actitudes y pueden ser dos: rutas centrales y rutas periféricas. Un emisor emplea rutas centrales cuando busca persuadir al receptor del mensaje a través de reflexión y procesamiento sosegado de información, mientras que apela a rutas periféricas cuando instiga reacciones emocionales, procesamiento rápido o atajos cognitivos.

Las rutas persuasivas no solo remiten a los esfuerzos de quien busca persuadir por determinados medios. También implican capacidades o carencias de quienes reciben el mensaje: la ruta central exige un receptor con ciertos recursos (e.g., tiempo, interés, estudios) y la ruta periférica lo contrario. Esto sugiere que determinadas circunstancias (e.g., conveniencia, premura, coerción) pueden hacer que un receptor habituado a emplear cierta ruta tenga que recurrir a la otra.

La interacción de ambos aspectos ofrece un esquema diáfano para identificar el grado de amenaza que experimenta una democracia, según exista alto o bajo maquiavelismo en relación con el empleo dominante de rutas de persuasión centrales o periféricas. Las combinaciones posibles entre el rasgo apuntado y las rutas se esquematizan y explican sintéticamente en la figura 1.

Figura 1. Representación diagramática de rutas de persuasión y nivel de maquiavelismo del líder

Alto Maquiavelismo

Ruta central		**Ruta periférica**
	1)Alto maquiavelismo/ Ruta central: riesgo moderado para la democracia. El lider es manipulador y busca una sociedad cerrada, pero la ciudadanía es crítica o cuenta con resguardos contra las mentiras (e.g., educación, prensa libre).	2) *Alto maquiavelismo / Ruta periférica:* riesgo alto para la democracia. El líder es manipulador y busca una sociedad cerrada, además la ciudadanía es persuadida a base de emociones y no asiste a debates críticos de ideas.
	3*) Bajo maquiavelismo / Ruta central:* riesgo bajo para la democracia. El líder no es manipulador ni promueve una sociedad cerrada y la ciudadanía es crítica o cuenta con resguardos contra las mentiras (e.g., educación, prensa libre).	4) *Bajo maquiavelismo / Ruta periférica*: riesgo latente para la democracia. El líder no es manipulador ni promueve una sociedad cerrada pero algunos de sus allegados sí, además la ciudadanía es persuadida a base de emociones y escasea el debate críticos de ideas.

Bajo maquiavelismo

Fuente: adaptado y traducido libremente de Moghaddam (2019, p.138)

Según Moghaddam (2019), cuando predominan la ruta periférica y altos niveles de maquiavelismo (el escenario 2 y, en principio, el más riesgoso para la democracia) es más probable la difusión de fake news y la tendencia a fabricar la realidad a conveniencia y sobre la marcha. No obstante, los distintos escenarios presentados en la figura 1 son representaciones ideales. Es muy probable que el maquiavelismo y la ruta persuasiva predominante en cada caso constituyan una cuestión de grado. Tampoco sería extraño atestiguar reacomodos estratégicos rápidos en sus manifestaciones en una coyuntura dada (e.g., que un líder altamente maquiavélico atempere sus manifestaciones de desconfianza hacia otros, o que se alterne el empleo de rutas persuasivas para modular la opinión pública).

Asimismo, mientras los primeros tres escenarios son bastante autoexplicativos, el escenario 4 destaca en la tipología propuesta debido a su carácter difuso. Sin embargo, este indica que el maquiavelismo puede ser parte de la forma de hacer política (i.e., estrategia de comunicación, trato de opositores) aunque el líder no necesariamente manifieste dicho rasgo personalmente, mientras la discusión política madura se encuentra ausente. Este escenario puede ser propio de una democracia débil o un régimen híbrido. Dicho de otra manera, el esquema de Moghaddam muestra estados, pero también puede sugerir indicios analíticos de evolución o involución de una democracia.

Preliminarmente, cabe sugerir que en nuestro país ha predominado el escenario de mayor riesgo para la democracia: alto maquiavelismo y empleo de rutas persuasivas periféricas. Así lo comprobarían el empeño presidencial y gubernamental por el uso de redes sociales, el exceso de propaganda, el privilegio de imágenes bucólicas, la grandilocuencia de los anuncios, y todo en contraste con la ausencia de debate o de oportunidades para cuestionar planes o representantes.

Aspectos como los mencionados y que la discusión académica haya recurrido en el último tiempo a categorías como fake news, agnotología o mentira institucionalizada, o que el periodismo crítico sea objeto de obstaculizaciones constantes, dejan poco espacio para la duda de que en el país existe una disputa por la hegemonía de las apariencias y las narrativas que determinan aquello que se considera verdad. Toca ahora que la reflexión académica no ceje en el empeño de tomar el pulso a la evolución y alcance de estas tendencias que parecen ser inherentes a la forma actual de hacer política en el país y que pueden erosionar aún más la calidad de su ya endeble democracia.

Referencia

Moghaddam, F. M. (2019). Threat to democracy: The appeal of authoritarianism in an age of uncertainty. APA Press.

HECHOS DESTACADOS



Hechos destacados de la semana 29 de abril al 5 de mayo

29 de abril

Liduvina Escobar presenta amparo por su suspensión como comisionada del IAIP

Claudia Liduvina Escobar, comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), interpuso una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional contra el presidente Nayib Bukele, por haber ordenado suspenderla de su cargo como comisionada propietaria del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) e iniciar un proceso para destituirla. La representante legal de Escobar, la abogada Bertha Deleón, afirmó que la decisión viola el artículo 219 de la Constitución de la República, donde se establece que la ley regula el servicio civil y garantiza a los empleados públicos estabilidad en su cargo. Según la notificación que recibió la comisionada, Bukele la apartó del cargo por haber presentado, durante sus horas laborales, una demanda de inconstitucionalidad en contra de las reformas que el mandatario aplicó al reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Fuentes de los hechos de la semana: laprensagrafica.com, teleprensa.sv, elsalvador.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Nuevas Ideas conforma la junta directiva de la Asamblea con GANA, PDC y PCN

Los diputados propietarios y electos para el periodo 2021-2024 iniciaron el proceso de instalación de la Asamblea Legislativa y el partido Nuevas Ideas confirmó haber pactado con PDC, PCN y GANA la conformación de la junta directiva del congreso. A su llegada a la Asamblea, la bancada de Nuevas Ideas, liderada por el presidente del partido, Xavier Zablah Bukele declaró que “este lugar ha sido siempre un lugar de negociaciones oscuras, de cambios de opinión repentinos, de maletines negros”, dijo Zablah Bukele. “Ahora, ellos se han vuelto irrelevantes”, añadió, refiriéndose a los partidos de oposición, que en anteriores períodos legislativos representaron la mayoría. Sin dar detalles de lo que se pactó a puerta cerrada, el diputado se limitó a informar que los acuerdos quedarán plasmados en un protocolo de entendimiento.



Nuevas Ideas y partidos aliados destituyen a la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General

Nuevas Ideas se estrenó en la Asamblea Legislativa con iniciativas para destituir a los magistrados propietarios y suplentes de la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General, Raúl Melara, las cuales fueron apoyadas con el voto de sus aliados GANA, PDC y PCN. La diputada y primera vicepresidenta de la Asamblea, Suecy Callejas, solicitó ingresar con dispensa de trámite una pieza de correspondencia de su partido, Nuevas Ideas, para destituir a los magistrados de la Sala de lo Constitucional. Los magistrados fueron destituidos con 64 votos. Los diputados de Nuevas Ideas acusaron a la Sala de fraude a la Constitución por sentencias que emitió durante la emergencia de covid-19. De igual forma, en la misma sesión plenaria, la bancada de Nuevas Ideas y sus aliados aprobaron la destitución del Fiscal General de la República, Raúl Melara. Nuevas ideas argumentó que Melara tiene vínculos con ARENA y por tanto carece de independencia.



OEA y CIDH rechazan destitución de la Sala y del Fiscal General

La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) rechazaron la decisión del bloque oficialista de destituir a la Sala de lo Constitucional y al Fiscal General, Raúl Melara. De igual manera, ambas instancias han instado al Gobierno y a las mayorías parlamentarias a respetar el Estado de Derecho en El Salvador. En un comunicado, la secretaría general de la OEA, liderada por Luis Almagro, rechazó la destitución de los magistrados y del Fiscal, "así como las acciones del poder Ejecutivo que guiaron estas decisiones". Además, Almagro advirtió que las acciones que lleven a la erosión del Estado de Derecho y "a la cooptación del poder Judicial solamente conducen a una sociedad injusta, basada en la impunidad y en la persecución política". En Twitter, la CIDH señaló que la destitución no siguió el debido proceso ni existían causas específicas constitucionales para tomar esa decisión, lo que representa un riesgo para el estado de derecho. La CIDH también instó a El Salvador a respetar la sentencia de la Sala de lo Constitucional que declaró ilegal su destitución y anunció que ha activado una Sala de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada para monitorear y atender la crisis institucional en El Salvador.



Jóvenes protestan contra destitución de la Sala y Fiscal

Decenas de personas, especialmente jóvenes, se reunieron en el Monumento a la Constitución para protestar por la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General de la República, hechos llevados a cabo durante la primera sesión plenaria de la nueva Asamblea Legislativa. El movimiento de sociedad civil "Salvadoreñxs contra el autoritarismo" convocó a través de redes sociales a una manifestación "de repudio ante el golpe de Estado técnico que se está fraguando en El Salvador", declararon los manifestantes.



Bonos salvadoreños se desploman debido a crisis institucional

Las decisiones de la nueva Asamblea Legislativa – como la destitución de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y del Fiscal General de la República – han causado el desplome de los bonos salvadoreños en los mercados internacionales. El economista del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), Ricardo Castaneda, señaló que los bonos cayeron alrededor de siete puntos. “El inicio de este lunes, que es cuando se abren los mercados luego de lo que El Salvador vivió el día sábado muestra una caída muy grande del precio de los bonos. Estamos hablando de un desplome que incluso en algunos bonos ha caído hasta siete puntos”, comentó. Castaneda explicó que la crisis política generada por las destituciones realizadas por la Asamblea generan incertidumbre en las personas que pretenden invertir. “Quienes tienen esos bonos ahora están perdiendo y es por el riesgo. Básicamente lo que se está traduciendo ahorita es que El Salvador es más riesgoso de lo que era hace un par de días”, explicó.



Organizaciones sociales piden restablecer orden democrático en El Salvador

Diferentes organizaciones del movimiento social salvadoreño exigieron al presidente Nayib Bukele y a los diputados de la Asamblea Legislativa "restituir el Estado democrático de Derecho" en El Salvador. Los miembros de las organizaciones reiteraron que defienden el Estado de Derecho para garantizar el bienestar de la población. de la población. Además las organizaciones condenaron la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General de la República y llamaron a la población a protestar contra las decisiones tomadas por los legisladores el pasado 1 de mayo. Con 64 votos, la Asamblea Legislativa aprobó decretos legislativos con dispensa de trámites para destituir a 10 funcionarios públicos y elegir a sus sustitutos.

Vicepresidenta Kamala Harris afirma que EEUU "debe responder" tras destitución de la Sala y el Fiscal

La vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, dijo que su país debe responder ante la crisis institucional en El Salvador, luego de que el 1 de mayo pasado la mayoría oficialista de la Asamblea Legislativa destituyó a los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y al Fiscal General de la República. "El Gobierno de El Salvador tomó acciones para socavar la Corte Suprema. La independencia judicial es crítica para una democracia saludable (…). Debemos responder", dijo Harris durante su intervención en la 51° Conferencia de las Américas. «Justo este fin de semana supimos que el parlamento salvadoreño actuó para socavar la corte de mayor instancia de la nación», agregó la funcionaria estadounidense.

Embajadores reiteran su preocupación por la destitución de magistrados de la Sala de lo Constitucional y del Fiscal General

Después de la crisis institucional causada por la destitución del Fiscal General de la República y de los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el presidente de la República, Nayib Bukele, se reunió con el cuerpo diplomático acreditado en el país para dar a conocer la versión del Ejecutivo con respecto a la decisión del Legislativo. Durante la reunión, transmitida en cadena nacional, el mandatario criticó que muchos embajadores están mal informando a sus respectivos países. "Están mal informando a sus países, no todos pues, cada quien sabe lo que ha informado", recalcó. Ante las declaraciones de Bukele, el embajador de la Unión Europea en el país, Andreu Bassols, respondió que no ha sostenido reuniones con la oposición. "Yo no me he reunido con la oposición, si lo quisiera lo pudiera hacer(...) pero no me he reunido. Nosotros hemos expresado nuestra preocupación, lo hemos hecho a través de una declaración pública", advirtió el diplomático.

Nuevas Ideas aprueba ley que dejaría "impunes" posibles delitos en compras hechas por funcionarios públicos durante la pandemia

Mediante una nueva ley para "el uso de productos para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de la salud pública ocasionadas por la pandemia"; el partido Nuevas Ideas aprobó con 63 votos darle "inmunidad" a personas y funcionarios públicos en las compras de insumos médicos y servicios durante la pandemia. El Artículo 4 de dicha normativa en discusión establece que "las personas o entidades que operan en el sector de la salud gozarán de inmunidad ante demandas y denuncias judiciales o administrativas, así como están exentas de cualquier responsabilidad civil, penal o comercial u obligación de indemnizar que surja por, o que esté relacionada con cualquier producto o servicio para tratamientos médicos o con su desarrollo, administración o uso, dentro del contexto de una situación excepcional de salud pública ocasionada por la pandemia COVID-19".

Asamblea Legislativa aprueba reforma a Ley de Imprenta

Con 68 votos de Nuevas Ideas, sus aliados y el FMLN, la Asamblea Legislativa aprobó hoy una reforma a la Ley de Imprenta, que gravaría los ejemplares de los periódicos y de aranceles la importación de sus materias primas, maquinaria y equipo. El decreto establece que se prohíben las deducciones de Impuesto sobre la Renta, sin embargo, la exención de Impuesto sobre la Renta a los periódicos ya había sido eliminada en julio de 2014 a petición del FMLN. La ley reformada gravaría de IVA, por ejemplo, la compra del papel, principal materia prima de los periódicos. Actualmente, los periódicos ya están obligados a pagar IVA en todos los bienes y servicios que adquieren dentro del país.

